



Memorando Nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-0860

Montecristi, 31 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Jhonny Mario Palma Anchundia
Supervisor de Procesos Operativos Ambientales

ASUNTO: Designación del Equipo Técnico Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En atención a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, a través del cual se establecen los procedimientos, metodologías, contenidos y cronograma que deben implementar las entidades obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, me permito transcribir a continuación el artículo pertinente que sustenta el presente requerimiento:

"Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local

(...) e. Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

(...) Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso y las comisiones mixtas con la participación de delegados de la Asamblea Local Ciudadana y/o de los usuarios de los servicios que oferta la entidad."

En virtud de lo expuesto, SE DESIGNA al siguiente Equipo Técnico responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, quienes tendrán a su cargo la coordinación del proceso, la elaboración del informe institucional y la ejecución de las actividades contempladas dentro del proceso metodológico establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Equipo Técnico Responsable:

Memorando Nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-0860

Montecristi, 31 de marzo de 2026

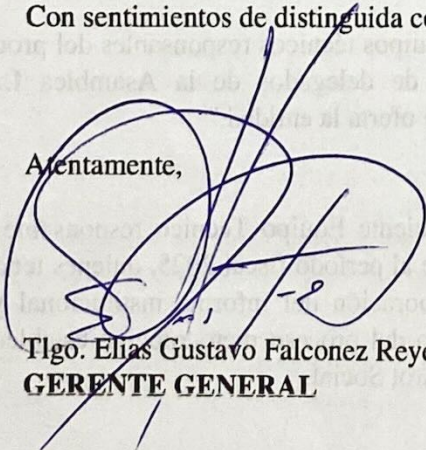
Equipo Técnico		
Representantes	Nombres y Apellidos	Cargo
Gestión Financiera	Mariela Lissette Polit Vera	Directora Financiera
Gestión de Operaciones y Servicios	Pedro Antonio Figueroa Intriago	Analista de Operaciones
Gestión de Residuos	Ing. Jhonny Palma Anchundia	Supervisor de proceso operativos ambientales
Gestión de Operaciones y Servicios	Stefany Carolina Alay Cedeño	Técnico Administrativo / Soporte Planificación
Gestión de Comunicación	Richard Alexander López Palma	Gestor de Comunicación y Relaciones Públicas
Gestión de Adquisiciones	Soraya Alexandra Choez Castro	Analista de Compras Públicas
Gestión de Talento Humano	Marilyn Mariuxi Posligua Posligua	Ayudante de Servicios Administrativos

El equipo designado deberá coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las fases del proceso de rendición de cuentas, de conformidad con el cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como articular el trabajo con las comisiones mixtas que se conformen con los delegados de la Asamblea Local Ciudadana.

Se solicita a los servidores designados brindar la debida colaboración y cumplimiento de las responsabilidades asignadas, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Tlgo. Elias Gustavo Falconez Reyes
GERENTE GENERAL